

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

12754 **Aprobada la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la tasa por la autorización de acometidas y servicios de alcantarillado.**

Aprobada definitivamente la Modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la tasa por la autorización de acometidas y servicios de alcantarillado, en su artículo 7.3, quedando redactado como sigue:

«La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de alcantarillado será la siguiente:

- El 56% de la cuota tributaria de la tasa por el suministro de agua».

Se publica en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Bullas a 25 de septiembre de 1998.—El Alcalde.

Calasparra

12758 **Admitidos y excluidos, Tribunal Calificador* y celebración de la fase teórica de la oposición para provisión plaza de Jardinero.**

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 1998, se aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento, para provisión de una plaza laboral fija de Operario de Obras y Servicios-Jardinero, que se reseña a continuación:

Admitidos:

Don Diego López Sánchez.

Don Pablo García García.

Don Tomás Rodríguez López.

Don José Antonio Gallego López.

Don Antonio Sola Laforet.

Don Ginés Fernández Sánchez.

Don Francisco Jiménez Sánchez.

Don Ricardo García Fernández.

Excluidos:

Ninguno.

Igualmente dicha Resolución estableció la composición del Tribunal Calificador como sigue:

Presidente titular: Don Juan Fernández Montoya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calasparra.

Presidente suplente: Don Francisco Moreno Salinas, Concejal de Agricultura, Ganadería y Montes.

Vocal primero titular: Don Francisco Monserrate Liza, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocal primero suplente: Don Agustín Martínez Arnaldos, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocal segundo titular: Don Joaquín Salinas Martínez, Maestro de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Calasparra.

Vocal segundo suplente: Don Antonio Lozano Rodríguez, Personal de Servicios Municipales.

Secretario: Don Vicente José Donat Sarrió, Secretario General del Ayuntamiento de Calasparra o funcionario en quien delegue.

Conforme a la citada Resolución y resultado del sorteo efectuado al efecto, el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente se iniciará por aquellos cuyo primer apellido se inicie por «N», continuándose a partir de dicha letra por orden alfabético.

Finalmente, la mencionada Resolución establece como fecha, hora y lugar del ejercicio de la fase teórica de la oposición, la del 14 de octubre de 1998, a las 10 horas, en la Universidad Popular, sita en calle Mayor n.º 28.

Calasparra, 7 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Juan Fernández Montoya.

Cartagena

12648 **Área de Urbanismo. Expediente contradictorio de ruina.**

Habiéndose iniciado expediente contradictorio de ruina, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 11-3-1998, de la finca sita en calle Francisco Jorquera, 49, de Santa Lucía en Cartagena, y dándose audiencia en el expediente durante un plazo de quince días a la propiedad e inquilinos, e ignorándose el domicilio del propietario, se hace público a fin de que sirva de notificación a los propietarios y a cualesquiera otras personas que pudieran ser titulares de derechos sobre la finca citada.

Cartagena, 17 de septiembre de 1998.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cartagena

12762 **Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 2.1 del Plan Especial de Reforma Interior de Isla Plana.**

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento el día once de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 2.1 del Plan Especial de Reforma Interior de Isla Plana, presentado por Inmobiliaria Nueva Ladera, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 16 de septiembre de 1998.—El Concejal delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.